

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**RESPUESTAS OBSERVACIONES OFERENTES No. 1**

BOGOTÁ, D. C. 20 DE NOVIEMBRE DE 2006

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 104 de 2006, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

**OBSERVACIONES ALTA SOCIEDAD**

**OBSERVACIÓN**

- 1) Favor informar la fecha de plazo para poder consignar el valor de los pliegos.

**Respuesta**

Teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la contratación Directa es el día 22 de Noviembre a las 16:30h, se establece como plazo máximo de consignación el mismo 22 de noviembre a las 15:00 Horas.

**OBSERVACIÓN**

- 2) Solicito Aclaración de las certificaciones de experiencia ya que en el anexo No. 2 Especificaciones Mínimas "solicitan 5 certificaciones que cada una no sea menor del 60% del presupuesto y en numeral 2.3.1.1. experiencia del proponente solicitan que "la sumatoria de las certificaciones sea del 50% del valor total ofertado.

**Respuesta:** Se deben anexar mínimo 3 y máximo 5 certificaciones que demuestren y acrediten dentro de los últimos tres años anteriores al cierre, la experiencia, excelente o buena calidad en el servicio ofrecido con contratos suscritos con entidades oficiales o particulares.

La sumatoria de las certificaciones, no podrán ser por un valor menor a 50% del presupuesto oficial del proceso.

### **OBSERVACIONES PROCONFECION LTDA**

#### **OBSERVACIÓN**

Favor precisar en el saco. El numero de aberturas central o dos laterales

**Respuesta:** El saco del vestido masculino, es de dos botones con una sola abertura central

Observación

En el pantalón el numero de prenses 1, 2, o 3,

**Respuesta:** Se establecen 2 prenses para el pantalón.

### **OBSERVACIONES ARTUTO CALLE**

#### **OBSERVACIÓN**

Bordados: para caballeros es únicamente en la camisa o en el vestido también.

**Respuesta:**

**Únicamente se borda el logo en la camisa.**

#### **OBSERVACIÓN**

Modelo en 3 botones? tapa y contratapa de 6.5 cm 5.5 cm. Contracartero?

**Respuesta:** El saco del vestido masculino lleva sólo dos botones; se sugiere que la medida de los bolsillos del vestido, sean diseñados proporcionalmente a la talla del mismo, con el fin que no queden desproporcionadas respecto de cada una de ellas.

Observación

Saco con 2 aberturas, pantalón con o sin prenses?

**Respuesta:** El saco con una sola abertura; en cuanto al pantalón lleva dos (2) prenses

#### **OBSERVACIÓN**

Sugerimos que la tela sea 45% poliéster 55% lana puesto que la calidad es superior en cuanto a la composición de mayor % lona mas fina es.

**Respuesta:** No se modifica la composición del vestido masculino, como se especificó en los términos de referencia el vestido será 55%, poliéster, 45% Lana.

### **OBSERVACIÓN**

Los modelos en los sastres de dama sugerimos sea tres colores tanto en dama como en caballeros. En los colores para caballeros se sugiere que se pueda presentar muestra de vestidos, Con diseño (rayas y cuadros)

**Respuesta:** Se mantiene lo exigido en los Términos de referencia, no se puede presentar muestra en colores diferentes a los requeridos en estos, pues lo que se quiere es uniformidad entre el personal de la Agencia Logística, por lo tanto quedarán tal y como se realizaron las especificaciones y no hay modificación.

**La Entidad recomienda a los interesados en participar, se remitan a la modificación dada en el Adendo No. 1 del 20 de Noviembre de 2006, publicado en la pagina web de la entidad en este mismo documento.**

Cordialmente,

**Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abg. doris sierra	Revisó: Abg. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------	--	--

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ADENDO No. 01**

Bogotá, D.C. 20 de Noviembre de 2006

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 104 de 2006**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

El Subdirector de Establecimiento Público Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 368, 386 y 540 de 2006 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta al pliego de condiciones de la licitación pública precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los términos de referencia por los posibles oferentes, con base al análisis y concepto emitido por el comité técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública, que:

- 1. El presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados en los términos de referencia, y aquellos que le sean contrarios.**
- 2. Modifica el No 1.30 del Anexo 1 así**

**Forma de Pago:**

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará

el valor del mismo, de la siguiente manera:

Se cancelará la totalidad del contrato una vez se cumpla el objeto contractual, mediante radicación completa en la Agencia Logística de Las fuerzas Militares de la siguiente documentación.

Acta firmada por el supervisor del contrato y el contratista previa presentación de factura comercial, certificado de pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

### **3. Modifica el Anexo 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas” así:**

El oferente junto con su propuesta debe anexar mínimo 3 y máximo 5 certificaciones que demuestren y acrediten, dentro de los últimos tres años anteriores al cierre, la experiencia, excelente o buena calidad con contratos suscritos, con entidades oficiales o particulares, con objeto igual o similar.

La sumatoria de las certificaciones no podrá ser por un valor inferior al 50% del presupuesto oficial del proceso.

### **4. Modifica el anexo 2 en lo referente a la ficha técnica del uniforme de oficina masculino de clima frío así:**

UNIFORME DE OFICINA MASCULINO CLIMA FRÍO:

Diseño Traje ejecutivo de chaqueta color azul oscuro forrado, dos botones, dos bolsillos de tapa a cada lado, un tercer bolsillo sobre el bolsillo derecho de la chaqueta, un bolsillo ojal en la parte superior izquierda de la chaqueta, la cual debe tener una sola abertura, la manga tipo sastre con tres botones

Pantalón Clásico con 2 presnes y pretina, bolsillos diagonales en la parte frontal y dos bolsillos tipo ojal en la parte de atrás. Camisa manga larga azul celeste, con bolsillo en la parte superior izquierda, un solo botón en puño sencillo.

**Las medidas de los bolsillos deben diseñarse proporcionalmente a la talla del vestido, con el fin de que no queden desproporcionados respecto de cada una de ellas.**

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

ABG. Doris Sierra	Revisó: Abg. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------	--	--